

Factura

RUBEN DARIO, ZAVALA OJEDA
Nit Emisor: 9690638

LIC. RUBEN DARIO ZAVALA OJEDA, ABOGADO Y NOTARIO
10 AVENIDA 3-70 BARRIO HOSPITAL, Amatitlan, GUATEMALA

NIT Receptor: 52469050

Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
13774B13-6593-4CA3-A66D-30F4C9B2B5C4
Serie: 13774B13 Número de DTE: 1704152227

Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 29-jun-2020 09:38:37
Fecha y hora de certificación: 11-jun-2020 09:38:37
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	POR SERVICIOS PROFESIONALES prestados al RENAP, durante el periodo comprendido del 01/06/2020 al 30/06/2020, según cumplimiento de contrato No. 082-2020.	18,000.00	0.00	18,000.00	IVA 1,928.571429
TOTALES:					0.00	18,000.00	IVA 1,928.571429

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador

Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten Signature]

CANCELADO

RAZÓN: PROCEDE EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES, SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01/06/2020 AL 30/06/2020, PRESTADO AL SUSCRITO A ENTERA SATISFACCIÓN.

Vo. Bo. _____

DRA. IRMA ELIZABETH PALENCIA ORELLANA

Magistrada Vocal II

Tribuna Supremo Electoral

Miembro del Directorio, Registro Nacional de las Personas



Sra. Irma Elizabeth Palencia Orellana

Magistrada Vocal II

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
AÑO 2020.

1

FECHA:	30/06/2020
Actividades del Mes:	Del 01/06/2020 al 30/06/2020
Nombre del contratista:	Rubén Darío Zavala Ojeda
Número de Contrato:	082-2020
Vigencia del Contrato:	Del 05/05/2020 al 31/12/2020
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Servicios:	Profesionales
Dirección quien Supervisa:	Directorio

ACTIVIDADES REALIZADAS:

<p>1.- Actividad 1.1) Asesorar a los miembros del Directorio del Registro Nacional de las Personas; cuando así sea solicitado, en aquellos temas de orden legal que corresponden a ese órgano superior y/o en la elaboración de dictámenes.</p> <p>Se dio asesoría legal en los temas a tratar en las agendas de las sesiones ordinarias y extraordinarias que se desarrollaron en el mes de junio de 2020. Asimismo, se dio asesoría legal en la revisión de proyectos de actas de sesiones ordinarias y extraordinarias del Directorio del Registro Nacional de las Personas.</p>	<p>2.- Actividad 1.2) Emitir opinión jurídica en forma verbal, escrita, telefónica o electrónica a los miembros de la máxima autoridad de la institución, en los asuntos que forman parte de las atribuciones del Directorio.</p> <p>Se emitió opinión jurídica de forma verbal sobre resoluciones administrativas emitida por el Directorio del Registro Nacional de las Personas. Asimismo, se emitió opinión jurídica de forma verbal sobre la procedencia de Recursos administrativos conocidos por el Directorio del Registro Nacional de las Personas. También se emitió opinión jurídica de forma verbal en cuanto a la procedencia de la aplicación de las sanciones contempladas en la Ley de Contrataciones del Estado a proveedores por incumplimiento en los plazos establecidos para la entrega de bienes.</p>	<p>3.- Actividad 1.6) Asesorar en actividades y/o temas del área de compras y adquisiciones.</p> <p>Se dio asesoría legal en procesos de adquisición de bienes bajo la modalidad de licitación que por disposición de la Ley se conocieron por el Directorio del Registro Nacional de las Personas en su calidad de autoridad superior; así como en el proceso de conformación de juntas de licitación y la procedencia en la aplicación de las sanciones contempladas en la Ley de Contrataciones del Estado a proveedores por incumplimiento en los plazos establecidos para la entrega de bienes.</p>	<p>4.- Actividad 1.10) Dar trámite a los asuntos puestos a su consideración, así como asesorar y colaborar a las dependencias de la Institución en la toma de decisiones de carácter jurídico con las recomendaciones y dictámenes que puedan prevenir las diferentes contingencias legales que puedan presentarse.</p> <p>Se participó en reuniones de trabajo realizadas con el Director de Informática del Tribunal Supremo Electoral en el marco legal del Convenio a suscribir entre el Registro Nacional de las Personas y Tribunal Supremo Electoral.</p>	<p>5.- Actividad 1.13) Desarrollar otras actividades que a criterio del RENAP sean necesarias y requieran para asegurar el cumplimiento del objeto contratado.</p> <p>Se dio asesoría legal en el análisis y revisión del proyecto del Convenio Interinstitucional a suscribir entre el Registro Nacional de las Personas y Tribunal Supremo Electoral, habiendo emitido para el efecto, informe con observaciones y sugerencias de fecha 02 de junio de 2020.</p>
--	--	---	---	---

F

Lic. Rubén Darío Zavala Ojeda

Dra. Ana Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal II
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Vo. Bo.

DRA. IRMA ELIZABETH PALENCIA ORELLANA
Magistrada Vocal II

Tribunal Supremo Electoral
Miembro del Directorio, Registro Nacional de las Personas





Régimen de Factura Electrónica en Línea
Verificación de Documento Tributario Electrónico

Factura (FACT)	
EMISIÓN	
Fecha Emisión:	29/06/2020 21:38:37
Emisor:	9690638 - RUBEN DARIO, ZAVALA OJEDA
Establecimiento:	1 - LIC. RUBEN DARIO ZAVALA OJEDA, ABOGADO Y NOTARIO
Receptor:	52469050 - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Monto Total:	GTQ 18,000
No. de acceso:	
Autorización:	13774B13-6593-4CA3-A66D-30F4C9B2B5C4
Serie:	13774B13
Número del DTE:	1704152227
	ACEPTACIÓN SAT
Acuse de recibo:	FCID0000000105749606804866888167048814263960830017436574563997623271954
Fecha de la consulta:	23/06/2020 14:45:07

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí:
<https://portal.sat.gob.gt/portal/denuncias/>

